TRIBUNAL SUPREMO

24735 *SENTENCIA de 14 de noviembre de 2001, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se resuelve la cuestión de competencia negativa planteada entre la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional para conocer de un recurso contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central en materia de tributos cedidos.*

En la cuestión de competencia negativa número 1580/00, trabada entre la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, la Sala Tercera (Sección Primera) del Tribunal Supremo ha dictado, en fecha 14 de noviembre de 2001, sentencia que contiene el siguiente fallo:

FALLAMOS

«Que la competencia cuestionada corresponde a las Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y, concretamente, el conocimiento del recurso interpuesto por la entidad mercantil "Albuxar, Sociedad Limitada", a que se ha hecho mérito en los antecedentes, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del indicado Tribunal que corresponda con arreglo a las normas de distribución de asuntos entre aquéllas.»

Presidente: Excmo. Sr. don Ángel Rodríguez García, Presidente de la Sala; Magistrado: Excmo. Sr. don Emilio Pujalte Clariana; Excmo. Sr. don Juan García-Ramos Iturralde.

BANCO DE ESPAÑA

24736 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, del Banco de España, por la que se hace pública la inscripción en el Registro de Bancos y Banqueros de «Iberagentes Popular Banca Privada, Sociedad Anónima».*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, se procede a la publicación del siguiente alta en el Registro de Bancos y Banqueros:

Con fecha 16 de noviembre de 2001 ha sido inscrita «Iberagentes Popular Banca Privada, Sociedad Anónima», con el número de codificación 0233, NIF A83114082, y domicilio social en paseo de la Castellana, 95, planta 4, 28046 Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Director general, José María Roldán Alegre.

24737 *RESOLUCIÓN de 24 de diciembre de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 24 de diciembre de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1	euro	=	0,8798	dólares USA.
1	euro	=	114,23	yenes japoneses.
1	euro	=	7,4386	coronas danesas.
1	euro	=	0,61270	libras esterlinas.
1	euro	=	9,5050	coronas suecas.
1	euro	=	1,4721	francos suizos.
1	euro	=	89,90	coronas islandesas.
1	euro	=	7,9755	coronas noruegas.
1	euro	=	1,9462	levs búlgaros.
1	euro	=	0,57458	libras chipriotas.
1	euro	=	32,045	coronas checas.
1	euro	=	15,6466	coronas estonas.
1	euro	=	245,71	forints húngaros.
1	euro	=	3,5205	litas lituanos.
1	euro	=	0,5550	lats letones.
1	euro	=	0,3998	liras maltesas.
1	euro	=	3,5195	zlotys polacos.
1	euro	=	27.600	leus rumanos.
1	euro	=	218,8489	tolares eslovenos.
1	euro	=	42,961	coronas eslovacas.
1	euro	=	1.304.000	liras turcas.
1	euro	=	1,7319	dólares australianos.
1	euro	=	1,4044	dólares canadienses.
1	euro	=	6,8602	dólares de Hong-Kong.
1	euro	=	2,1177	dólares neozelandeses.
1	euro	=	1,6181	dólares de Singapur.
1	euro	=	1.147,26	wons surcoreanos.
1	euro	=	10,5356	rands sudafricanos.

Madrid, 24 de diciembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

24738 *COMUNICACIÓN de 24 de diciembre de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas		Cambios
1	dólar USA	189,118
100	yenes japoneses	145,659
1	corona danesa	22,368
1	libra esterlina	271,562
1	corona sueca	17,505
1	franco suizo	113,026
100	coronas islandesas	185,079
1	corona noruega	20,862
1	lev búlgaro	85,493
1	libra chipriota	289,578
100	coronas checas	519,226
1	corona estona	10,634
100	forints húngaros	67,716
1	lita lituano	47,262
1	lat letón	299,795
1	lira maltesa	416,173
1	zloty polaco	47,275
100.000	leus rumanos	602,848
100	tolares eslovenos	76,028
100	coronas eslovacas	387,295
100.000	liras turcas	12,760
1	dólar australiano	96,071
1	dólar canadiense	118,475
1	dólar de Hong-Kong	24,254
1	dólar neozelandés	78,569
1	dólar de Singapur	102,828
100	wons surcoreanos	14,503
1	rand sudafricano	15,793

Madrid, 24 de diciembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

24739 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima» con contraseña 02-H-846: Embalaje combinado, marca y modelo «Cartonaje M. Petit ,Sociedad Anónima», «28840-H01/07» para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad